



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0024642/2019

---

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
D E C L A R A

Que, como resulta de público conocimiento, la Presidencia de la República Federativa del Brasil, a cargo de Jair Bolsonaro, mediante Decreto N.º 9.794, de fecha 14 de mayo del 2019, ha incluido, entre, los nombramientos y exoneraciones de los distintos cargos de la Administración Pública federal que resultarán de competencia del Poder Ejecutivo, al “(...) *cargo de dirigente máximo de institución federal de enseñanza superior*”;

Que tal medida de limitación de la autonomía universitaria ha motivado su enérgico rechazo por parte de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en el entendimiento de que “(...) *atenta contra las actuales competencias de las autoridades universitarias expresadas en el marco de sus autonomías, conquistadas en el Estado constitucional de derecho recuperado a partir del ejercicio del modelo democrático en las Repúblicas de Latinoamérica*”;

Que, a su turno, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) también ha manifestado su firme desaprobación, en la consideración de que vulnera “(...) *la autonomía universitaria de las casas de estudios superiores del vecino país*”, al propio tiempo de hacer extensiva su solidaridad con “(...) *las autoridades universitarias, trabajadores docentes, no docentes y estudiantes de las universidades alcanzadas por esta medida unilateral y autoritaria que formaliza la intervención del Poder Ejecutivo en los asuntos universitarios*”;

Que asimismo el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN) reunido en plenario en la Ciudad de Buenos adhiere y hace suyo a las declaraciones emitidas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en rechazo al Decreto presidencial del Gobierno de la República Federativa de Brasil que atenta contra la autonomía de las Universidades Federales;

Por ello, la Universidad Nacional de Córdoba adhiere a las declaraciones precedentes y expresa su enérgico rechazo a los términos de esta normativa, y a cualquier disposición que limite la autonomía universitaria; el repudio al brutal recorte presupuestario al cual pretende someterse a las universidades públicas y a la injuriosa campaña de desprestigio emprendida contra las instituciones universitarias y sus comunidades, considerando como prioridad solidarizarse con los miembros de la comunidad universitaria de la hermana República Federativa del Brasil;

A poco de haberse cumplido cien años de la Reforma Universitaria de 1918, hito fundamental en la defensa de la autonomía, la democratización y el cogobierno universitario, como principios centrales de las políticas de educación superior en nuestra región, este honorable cuerpo entiende que la situación actual de las instituciones universitarias brasileñas, constituye un profundo retroceso, que pone en riesgo el desarrollo del conocimiento estratégico, autónomo y crítico que requiere nuestro continente y su pueblo.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-